

Despejando dudas sobre los servicios bancarios tras el día cero

Por: Randy Alonso Falcón, Oscar Figueredo Reinaldo, Dinella García Acosta, Angélica Arce Montero, Deny Extremera San Martín, Karina Rodríguez Martínez, Sheyla Delgado Guerra Di Silvestrelli

4 enero 2021

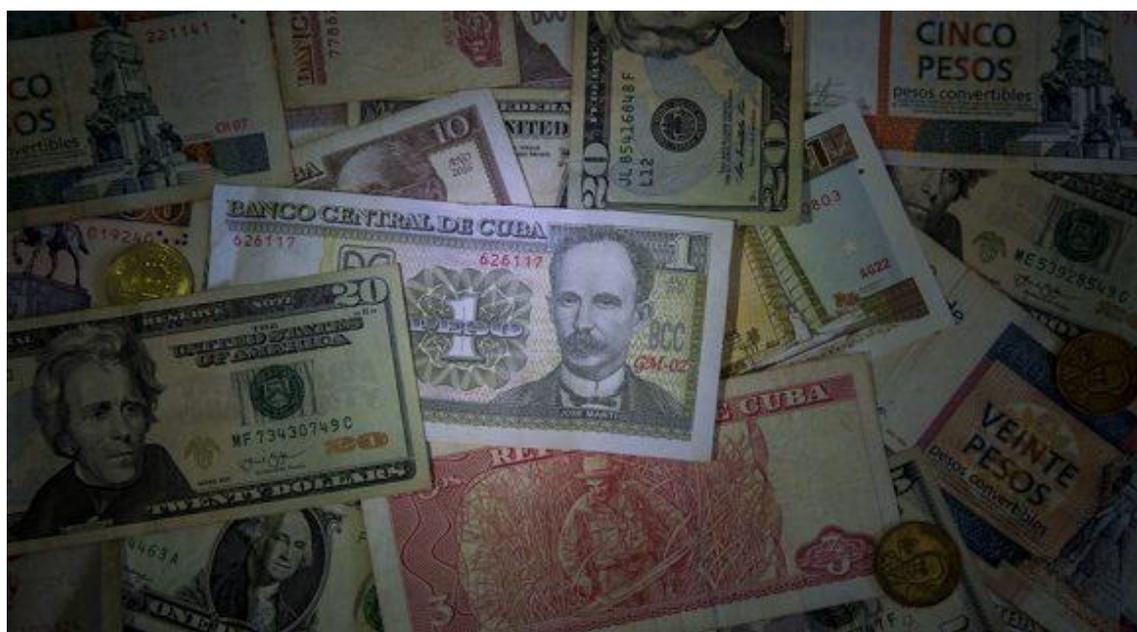


Foto: Irene Pérez/ Cubadebate.

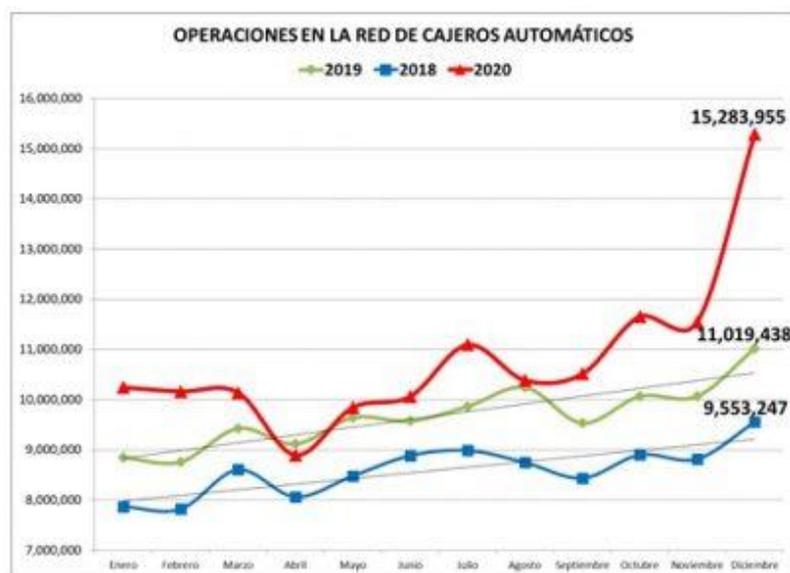
La ministra presidenta del Banco Central de Cuba, Marta Sabina Wilson González, comenzó su intervención en la *Mesa Redonda* señalando que es necesario **realizar un reconocimiento a los trabajadores bancarios, que estuvieron trabajando en los últimos días del año pasado en las sucursales bancarias 12 horas diarias de lunes a sábado.**

También hizo una mención especial a los directivos y trabajadores que los días 29, 30 y 31 trabajaron para realizar las adecuaciones necesarias para garantizar que las operaciones y modificaciones requeridas estuvieran listas para comenzar el primero de enero con la unificación monetaria y cambiaria.

“Todo esto fue posible por el trabajo realizado en las diferentes sucursales, pero también resulta necesario potenciar y mejorar el servicio bancario, porque queda claro que tiene dificultades por todas las razones que se han ido hablando en otras emisiones de la Mesa Redonda, sobre todo en este año tan difícil a consecuencia de la COVID-19”.

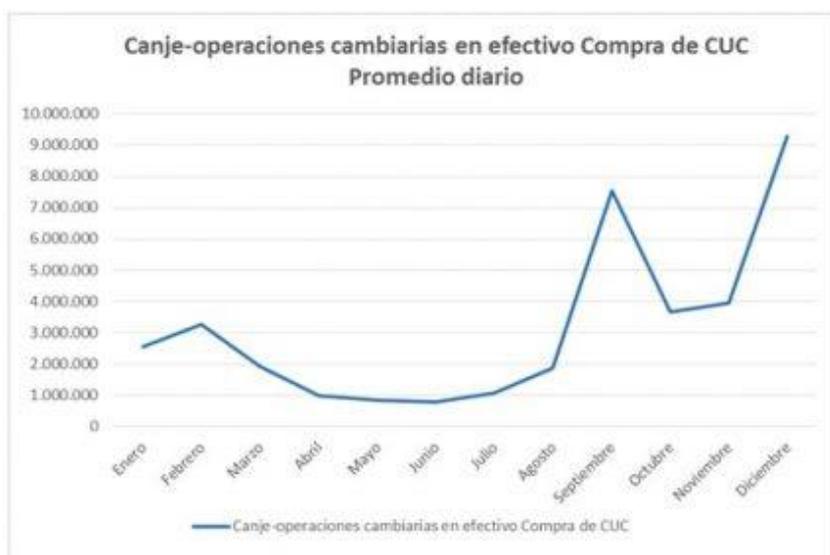
Los servicios en la actividad bancaria se incrementaron considerablemente

A partir de que se dio a conocer el inicio de la Tarea Ordenamiento por el presidente de la República, “los servicios en la actividad bancaria se incrementaron considerablemente. Hay que tener en cuenta que desde el 17 de diciembre empezó el pago a los jubilados con los nuevos montos de las jubilaciones y la seguridad social. También todas las entidades que pidieron los créditos para el anticipo salarial de los 1 000 pesos para sus trabajadores, y a partir del día 21 y el 23, que se comenzó a pagar en las sucursales los salarios y las disposición de los saldos en los cajeros para que las personas pudieran extraer el dinero que necesitaran”.





La ministra presidenta del BC añadió que es necesario reconocer que del 10 al 31 de diciembre transcurrió el periodo más alto de operaciones, al igual que en los terminales de puntos de ventas y a través de Transfermovil y Enzona.



“También aumentaron los cambios a través de la compra de efectivo, pues hubo un pico cuando se dio aquella noticia de que el tipo de cambio sería 20, aclarada luego con una nota

de prensa, y luego en diciembre, que realmente subió. Se ha incrementado el trabajo de los bancos y las sucursales bancarias”, destacó.

Apuntó que, **a pesar de que se decretaron los días feriados, los bancos y puntos de Cadeca mantuvieron un intercambio con la población a través de las redes sociales y los centros de llamadas explicando todas las dudas y orientando a los clientes sobre las acciones que debían tomar.** En esos días, realizaron las acciones de depósito de efectivos de las ventas de los comercios y la entrega de los fondos para cambios.

Se mantuvo, además, la carga del efectivo en los cajeros, teniendo en cuenta que a partir del primero de enero los cajeros comenzaron a brindar el servicio que estaba suspendido dos días antes.

“De hecho, cuando el servicio se implementó a las doce de la noche, estuvimos monitoreando y en 15 minutos se realizaron más de 200 operaciones por cajero. Es decir, que las personas estaban esperando para realizar las operaciones”.

También Cadeca mantuvo sus servicios en hoteles y aeropuertos ininterrumpidamente. Los días 2 y 3 prestó servicios hasta las 11.30 a.m. para el cambio de CUC por CUP.

¿Cambió la tasa de cambio?



La ministra presidenta del Banco Central de Cuba, Marta Sabina Wilson González.

“Existen dudas sobre el tipo de cambio. Queremos puntualizar varias cosas. **Lo primero es que el tipo de cambio del CUC contra el CUP se mantiene en 24 pesos.** Cuando usted va a la Cadeca o a los bancos a vender un CUC, el banco le va a dar 24 pesos cubanos, lo mismo que existía antes del ordenamiento.

“En el caso del tipo de cambio de las monedas libremente convertibles, y específicamente el dólar, que es lo que más comentarios ha generado, cuando el presidente anunció el día 10 de diciembre el comienzo de la Tarea Ordenamiento el primero de enero, dijo que serían 24 pesos por un dólar, y es el tipo de cambio que el Banco Central ha publicado en su página web.

Tipo de cambio respecto al USD	ANTES		AHORA
	CUC/USD	CUC/CUP	CUP/USD
Margen comercial para el cambio hasta el 31 de diciembre de 2020	2,75000%		Margen comercial para el cambio a partir del 1 de enero de 2021
	2,08333%		
Tipo de cambio del BCC	1	24	24
Tasa de los bancos			
Compra	0,9725	23,34	23,50
Venta	1,0275	24,66	24,50



“Hay que tener en cuenta que es una práctica internacional y que lo hacen todos los bancos del mundo, que tienen como referencia la tasa de cambio que publican los bancos centrales de los países para después establecer las tasas de cambio que tienen un margen, que es un ingreso que tienen los bancos para poder establecer los tipos de cambio de compra y venta de las diferentes monedas libremente convertibles. Es parte de las utilidades de los bancos”, explicó.

Los bancos comerciales estuvieron revisando este tema y decidieron reducir la comisión, favoreciendo a las personas. **Por tanto, de 2.75 se estableció 2.0833%, lo que implica que para la compra la tasa sería 23.50 y para la venta 24.50.** “Estamos hablando, reitero, del dólar contra el CUP; no del CUC contra el CUP, que se mantiene a 24”.

Sobre este tema del dólar, añadió que “el banco cobra un margen comercial en el cambio por CUP que ha existido desde siempre, aunque antes tenía también el gravamen que se eliminó. Ahora las personas solo tienen margen comercial, porque antes tenían también el gravamen”.

Las personas pueden verificar si van a las páginas de los bancos centrales y comerciales de otras partes del mundo, dijo.

La ministra habló de la tasa de cambio con respecto al dólar, pero también en todos los bancos, el Banco Central establece la tasa de cambio para el resto de las monedas libremente convertibles que se aceptan en el territorio nacional. Los bancos, a partir de esas tasas, diseñan los tipos de cambios para el resto de las monedas que se publican en las tablillas que tienen para darle información a la población. Esas tablillas son públicas y además están en las páginas web. Los interesados pueden llamar a las sucursales bancarias para aclarar cualquier tipo de duda sobre este tema”.

Los bancos van a trabajar en estos primeros 15 días del año en horario extendido

Reconoció que las personas también están preocupadas por las aglomeraciones de personas fuera de las sucursales bancarias, y ratificó que los bancos van a trabajar en estos primeros 15 días del año en horario extendido:

En La Habana:

- BANMET, BANDEC y BPA: de lunes a sábado de 8:30 a.m. a 7:30 p.m.

En en el resto del país:

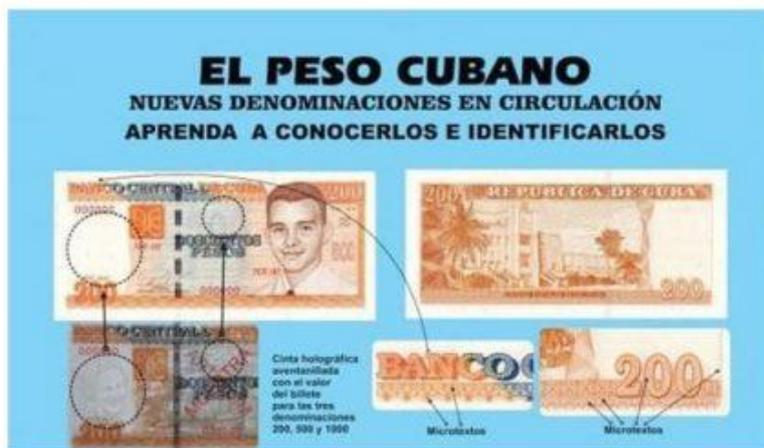
- BANDEC y BPA: de lunes a sábado de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. y Cadeca: de lunes a sábado de 8:30 a.m. a 7:30 p.m. Domingo: de 8:30 a.m. a 11:30 a.m.

“Le decimos a la población que no resulta necesario que hagan grandes colas en el horario de la mañana, cuando los bancos están prestando el servicio en horario extendido hasta las 8:00 p.m. Esta medida la iremos revisando a medida que se vaya desarrollando el servicio y la demanda de la población, para ir ajustándose, siempre dejando la mayor cantidad de oficinas en los lugares de mayor demanda y concentración de personas, para que puedan seguir prestando ese servicio hasta que se normalice la situación”, recomendó.

Recordó que el cambio del CUC por el CUP se va a mantener durante seis meses. **Además, que las cuentas en CUC de las personas pueden estar abiertas durante seis meses, y que si las personas deciden cambiarlas a CUP no tienen que ir al banco**, porque a los seis meses este se las va a convertir en CUP. Para esto, el banco creó un estímulo, una bonificación de entre un 1.5 y 3.5% para los depósitos a plazos fijos y certificados de depósitos, para que las personas que no vayan al banco, reciban la bonificación por no mover la cuenta y reducir así la afluencia de personas a las sucursales.

“Estos depósitos a plazos fijos y certificados de depósitos mantendrán los plazos pactados originalmente por las personas y devengarán los intereses por las tasas de CUP que estén establecidas en los bancos”, aclaró.

Nuevo entorno monetario y los billetes de alta denominación



Sobre el tema de los billetes de alta denominación, la ministra presidenta del BC apuntó que **los billetes de 1 000, 500 y 200 no son nuevos con el ordenamiento monetario**. “Esas denominaciones de billetes ya existían en los bancos, lo que circulaban menos. Los salarios eran menores y casi nadie ganaba para que le dieran un billete de 1000 pesos.

“Nosotros, teniendo en cuenta las opiniones de la población, hemos tratado de establecer tres juegos de configuración en los cajeros para poder prestar el servicio en denominaciones más pequeñas.

“Las denominaciones de 1 000, 500, 200 y 100 estarán solo en los cajeros desplazados, y las denominaciones de 500, 200, 100 y 50 (grupos que se hacen para dispensar los saldos que las personas piden) y de 500, 100, 50 y 20 estarán en los cajeros ubicados en las sucursales, porque en estos cajeros, al estar en las sucursales, resulta mucho más fácil rotar y hacer los cambios del dinero en la medida en que la población lo vaya solicitando”.

Además, pidió a la población que, **aunque esos billetes no son nuevos, las personas tienen que empezar a conocer e identificar cómo son, para que no le hagan un rechazo a los billetes de alta denominación**.

Se mantienen abiertos los canales de comunicación

Otro de las inquietudes de las personas está centrada en que **antes los bancos vendían los sellos de timbre en CUC, pero ya no se venderán más en CUC sino en CUP**. “Por tanto, los bancos no los van a seguir vendiendo; ahora, las oficinas de correos realizarán esas ventas solo en CUP”.

Fincimex ha establecido un nuevo medio de pago, tarjetas prepago desechables que pueden ser utilizadas por las personas naturales, nacionales o extranjeras, residentes o no en el territorio nacional, que tienen una denominación de 25, 75, 125, 250, 500 y 1 250.

“Esta información va a ser publicada en las redes de nuestra institución para el conocimiento de la población. En las redes en CUC sí se podrá vender en esta moneda, y eso está ofreciendo en 510 unidades de todo el país”.

La ministra presidenta del BC finalizó su intervención compartiendo los mecanismos que las personas pueden utilizar para comunicarse y aclarar cualquier duda o preocupación que posean.

Para comunicarse con el Banco Central de Cuba pueden hacerlo mediante el centro de llamadas: 7 869 8530, o por el correo electrónico atencionpoblacion@bc.gob.cu y en la página web www.bc.gob.cu.

“Nosotros iremos escuchando todas las dudas y recomendaciones de la población, para por el camino ir haciendo todos los ajustes que se pueda y sea necesario hacer, buscando que todo salga como debe ser”, concluyó.

(Tomado de Cubadebate)